

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social

2023



SEG

Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO
2000
AÑOS DE GRANDEZA



Contenido

I. Presentación.....	1
II. Objetivo General del Proyecto.....	1
III. Objetivos Específicos	1
IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023.....	2
V. Definición de la muestra	3
VI. Marco regulatorio	4
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	4
VIII. Informe de Cumplimiento QC3797 República Escolar	4
VIII.I Acciones de capacitación y difusión	5
VIII.II. Evaluación al Programa	5
VIII.III Conclusiones y Recomendaciones.....	17
IX. Informe de Cumplimiento QC3795 Escuela Extendida GTO	17
IX.I Acciones de capacitación y difusión.....	18
IX.II Evaluación al Programa	18
IX.III Conclusiones y Recomendaciones.....	29
X. Informe de Cumplimiento QC3644 Tejiendo Educación en Familia	29
X.I Acciones de capacitación y difusión	30
X.III Conclusiones y Recomendaciones.....	41
XI. Informe de Programa Social Estatal con Ejecución de Obra Pública QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa	42



I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los (Arts. 6, 8, 9 y 26) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71) de la Ley General de Desarrollo Social; (Art. 67, 69 y 79) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; (Art. 34) de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15) de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; (Arts. 1 al 14, 45 y 46) de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales; y (Art. 48, frac. VII y VIII) del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y



unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.

- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023

QC3797 REPÚBLICA ESCOLAR

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC3795 ESCUELA EXTENDIDA

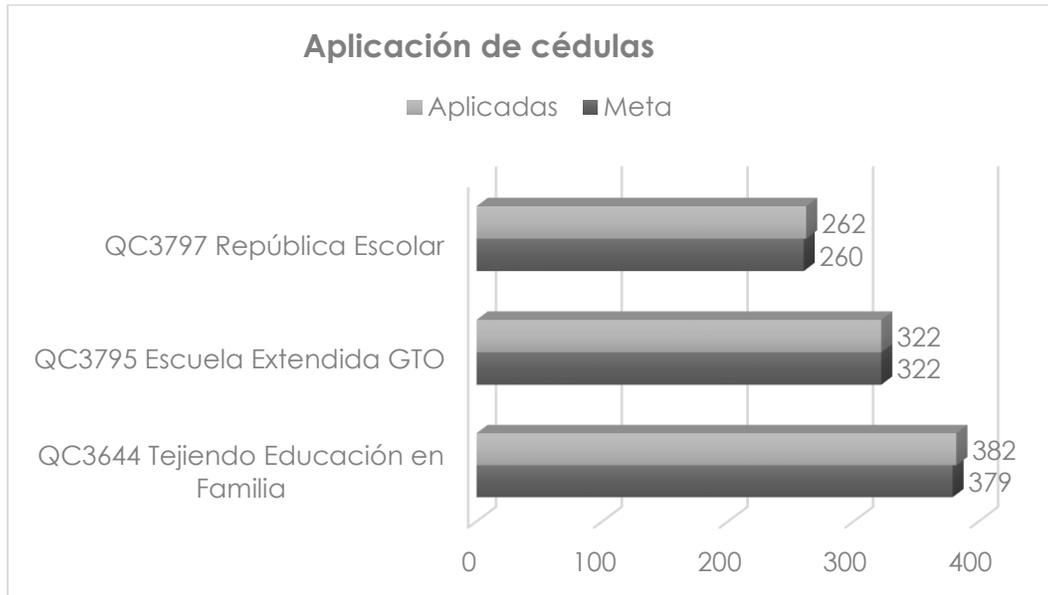
Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC3644 TEJIENDO EDUCACIÓN EN FAMILIA

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

Cédulas por programa	QC3797 REPÚBLICA ESCOLAR	QC3795 ESCUELA EXTENDIDA	QC3644 TEJIENDO EDUCACIÓN EN FAMILIA
Meta	260	322	379
Aplicadas	262	322	382

Cédulas por dependencia	Secretaría de Educación de Guanajuato
Cédulas capturadas	966
No. Programas	3



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.



VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe 2022	https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Investigadores/Documents/Contraloria/2022/INFORME%20SEG%202022.pdf
Respuesta recomendaciones	No se concluyó con las respuestas a las recomendaciones de mejora.
Plan de mejora elaborado y validado	No se entregó Plan de Mejora.

VIII. Informe de Cumplimiento QC3797 República Escolar

Objetivo del Programa:

Fortalecer las acciones de formación de los valores cívico, éticos y los principios democráticos de los educandos de los planteles de Educación Media Superior y Superior, con la finalidad de que participen de manera activa en gestionar, organizar y realizar acciones que contribuyan al beneficio y crecimiento de su entorno, así como el logro de aprendizajes y práctica para la toma de decisiones.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa es de servicios:

La Secretaría de Educación de Guanajuato a través de la Dirección General de Educación Media Superior establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa, a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, así como con



instituciones públicas o privadas, con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad de acciones.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$14,000.000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **262** personas beneficiarias, de manera electrónica, de las cuales **172** son mujeres, **89** hombres y **1 persona no especificó**; en su mayoría dentro del rango de edad de **16 a 20 años**.

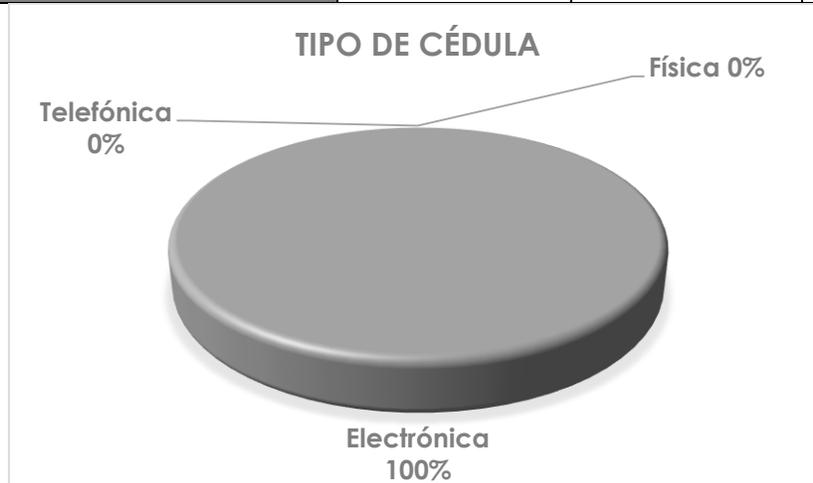
VIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó la información a 262 personas beneficiarias del programa de manera electrónica de los municipios: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato León, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Yuriria. A dichas personas se les envió correo electrónico con la información general del programa, así como en materia de contraloría social, también se les compartió material de difusión (tríptico).

VIII.II. Evaluación al Programa

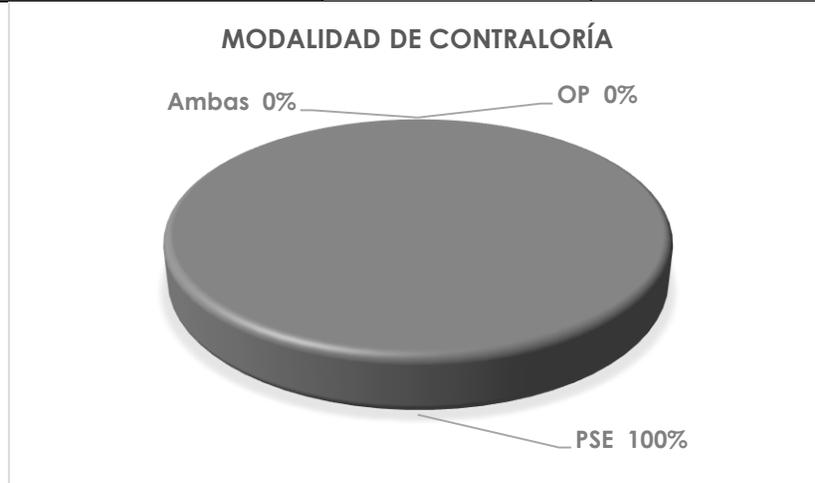
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	0	0	262



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3797 República Escolar fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	262	0	0



De las **262** personas que respondieron la cédula de evaluación social **172** son mujeres, **89** hombres y **1** persona no especificó.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	262

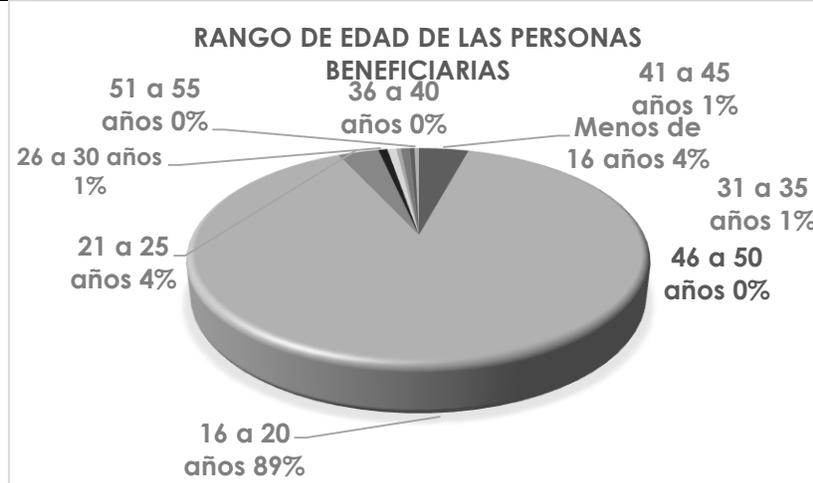
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	89	172	1





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **16 y 20 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años
	11	233	9	2	2	1	2	1	1



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

70% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **30%** dijeron no lo conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	183	79





Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **70%** mencionaron sí conocer esa información, y **30%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
		183



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **79%** respondió sí conocer la información y **21%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
		206





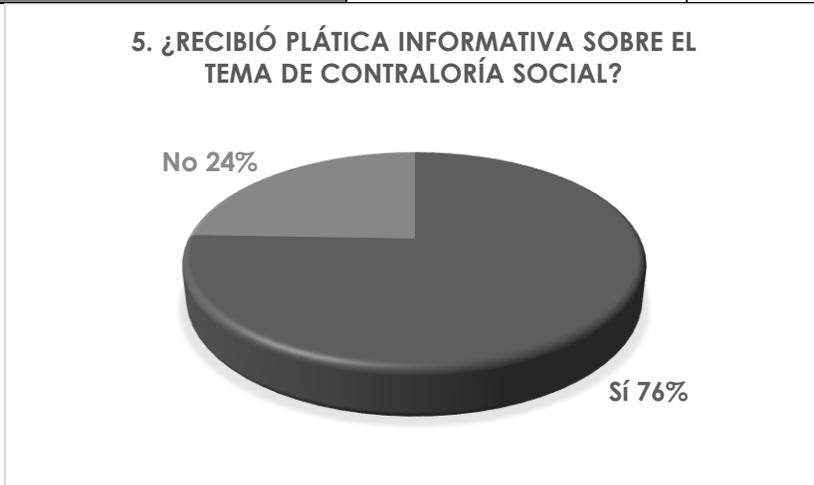
El **69%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social y **31%** dijeron que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	180	82



Así mismo el **76%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **24%** respondió que no.

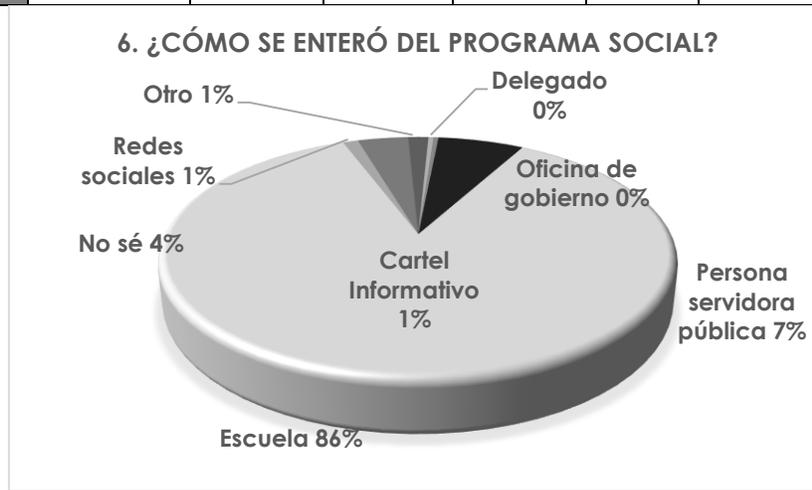
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	198	64





En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **86%** de las personas respondieron haberse enterado por la escuela, **7%** a través de una persona servidora pública, **4%** dijo no saber del programa, **2%** mencionó haberse enterado por otros medios, **1%** respondió que por las redes sociales y **0.3%** se enteró por el Delegado o por una oficina de gobierno.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	No sé	Otro
	2	1	1	17	226	3	10	2



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **89%** mencionaron que sí y **11%** dijeron que no.

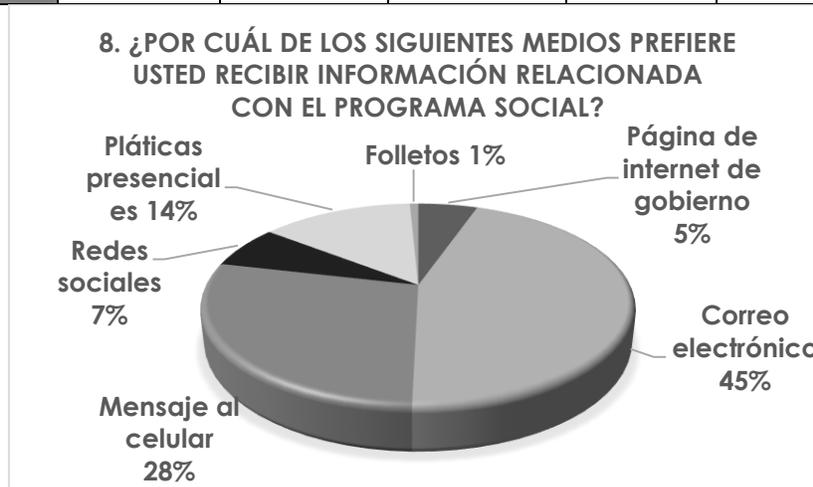
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	233	29





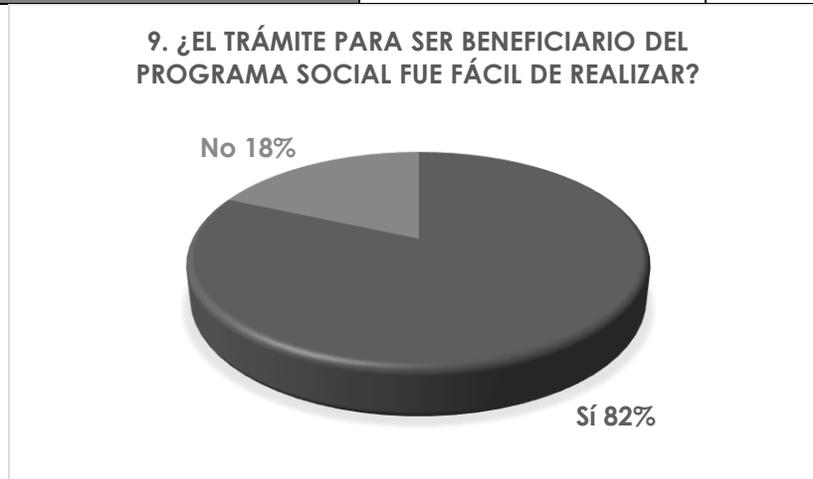
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **45%** dijeron que, por correo electrónico, **28%** por mensaje al celular, **14%** por pláticas presenciales, **7%** por redes sociales, **5%** por la página de internet de gobierno y **0.7%** por medio de folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos
	14	118	74	18	36	2



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **82%** mencionaron que sí y **18%** que no.

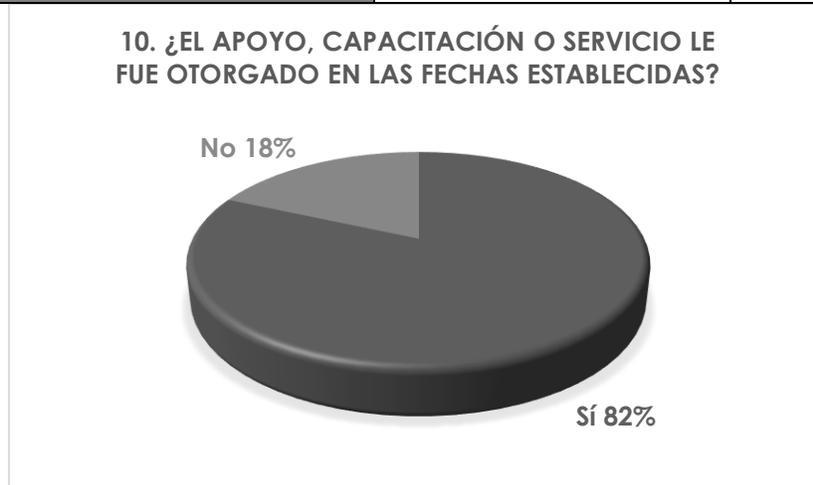
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	214	48





La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **82%** de las personas, mencionaron que sí y **18%** dijeron que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
		214



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **80%** de las respuestas fueron que sí y **20%** dijeron que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
		209

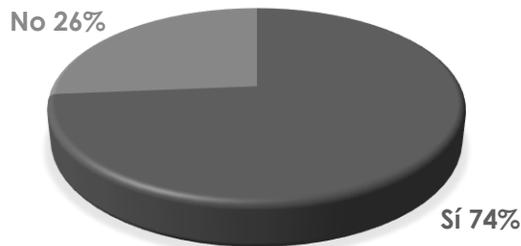




74% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Y **26%** mencionaron que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	193	69

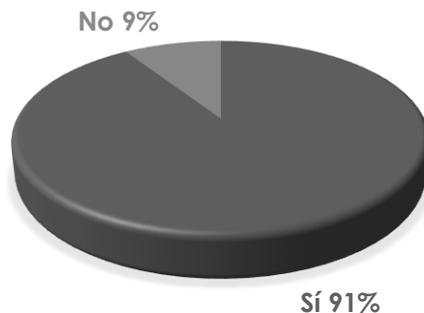
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **91%** de los ciudadanos respondieron que sí y **9%** respondieron que no.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	238	24

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?





Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **94%** de las personas mencionaron que no y **6%** dijeron que sí.

Como continuación a la pregunta anterior se menciona, en caso de que su respuesta haya sido sí ¿Qué fue lo que le solicitaron?

Las respuestas son: **1.1%** mencionó que les pidieron dinero, **1.1%** favores personales, **0.8%** apoyo a algún partido político, **2%** mencionaron que les pidieron otras cosas y **95%** no respondieron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	16	246



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro	Nada
	3	1	3	2	6	1

Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Accesibilidad 20%
- Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.) 19%
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa) 16% (42 personas)
- Ampliar los tipos de apoyo 8%
- Ampliar los detalles del programa 7%
- Agilizar/simplificar el trámite 4%

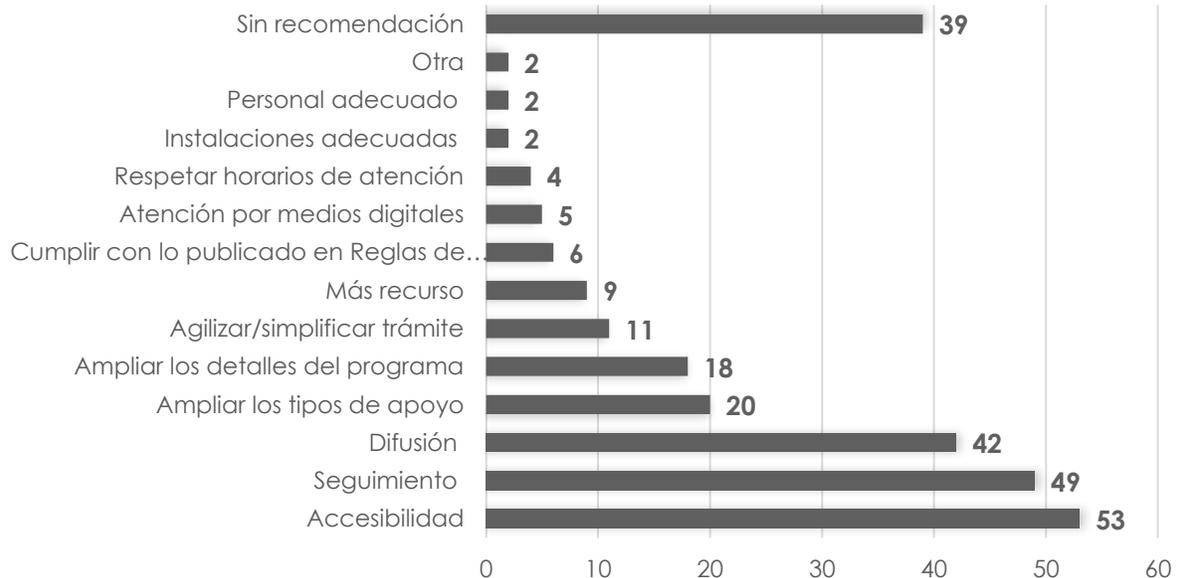


- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe) 3%
- Atención por medios digitales 2%
- Cumplir con lo publicado en las reglas de operación 2%
- Respetar horarios de atención 2% (5 personas)
- Instalaciones adecuadas (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc.) 0.8%
- Personal adecuado (más capacitado, amable) 0.8%
- Otras recomendaciones 0.8%
- Sin recomendación 15%

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los tipos de apoyo	Ampliar los detalles del programa	Agilizar/simplificar trámite	Más recurso
	53	49	42	20	18	11	9

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Atención por medios digitales	Respetar horarios de atención	Instalaciones adecuadas	Personal adecuado	Otra	Sin recomendación
	6	5	4	2	2	2	39

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:





Reporte Ciudadano

Se recibieron 3 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	3	0	0	0

A continuación, se mencionan los motivos de las solicitudes recibidas:

- “Solicito cordialmente se brinde información acerca del programa y apoyo que se nos está brindando, desconozco mucha información”.
- “No recibí el apoyo”.
- “No me han dado información de esto”.

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestaron las siguientes recomendaciones:

- “Que solo crearan un grupo de whatsapp ya que crearon bastantes y es muy molesto que todo el día esté sonando el teléfono y que todo mundo esté comentando en esos grupos”.
- “No sé nada sobre el programa, solo me llegó la liga para responder un cuestionario de un tema que desconozco”.
- “Que se brinde la información necesaria ya que desconozco de qué trata el programa y qué tipo de apoyo brinda”.
- “Que al inicio de la República Escolar den más pláticas de lo que trata el programa. Y explicar más a fondo en qué consisten las actividades y con quién dirigirse para organizarse”.



VIII.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió satisfactoriamente con las acciones de contraloría social acordadas en coordinación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Brindar la capacitación en el tema de contraloría social y generalidades del programa a todos los beneficiarios del programa, no solo a quienes realicen el llenado de la cédula de evaluación social.
- Buscar otra manera de informar a las personas beneficiarias sobre las generalidades del programa y lo referente a contraloría social ya que varias de ellas mencionaron desconocer los temas.

IX. Informe de Cumplimiento QC3795 Escuela Extendida GTO

Objetivo del Programa:

Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido de siete horas para promover una comunidad de aprendizaje, el mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer la permanencia escolar, la inclusión y la convivencia.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta los siguientes modalidades y tipos de apoyos:

Apoyo económico:

- Pago económico por la ampliación de la jornada escolar al personal con funciones de directivo, docente e intendente.
- Apoyo para el suministro de alimentos en las escuelas seleccionadas dirigido a la compra de insumos para la preparación de menús saludables, brindados a los educandos, considerando los días efectivos de clases establecidos en el calendario escolar oficial.
- Apoyo económico para impulsar el proceso de transformación de la escuela con la participación de todas las figuras en una Comunidad de Aprendizaje.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$11,007.250.50 (once millones siete mil doscientos cincuenta 58/100 m.n.)



La cédula de evaluación fue aplicada a **322** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **172** son mujeres, **89** hombres y **1 persona no especificó**; en su mayoría dentro del rango de edad de **31 a 35 años**.

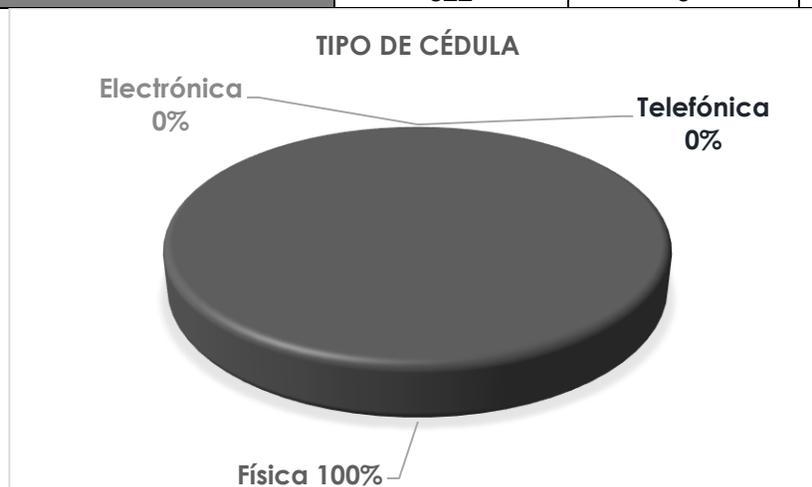
IX.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó la información a 287 personas beneficiarias del programa de manera presencial de los municipios de: Abasco, Acámbaro, Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León y San Luis de la Paz; las evidencias de las capacitaciones brindadas y el material de difusión (tríptico de contraloría social) entregado se encuentran en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

IX.II Evaluación al Programa

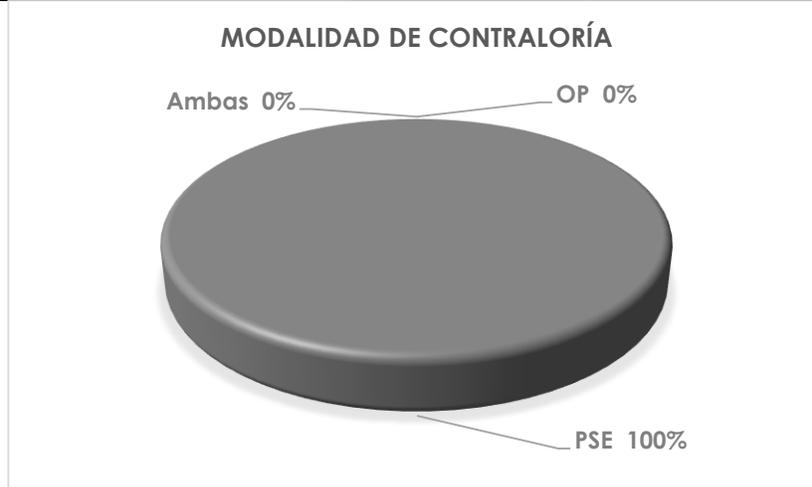
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	322	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3795 Escuela Extendida fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

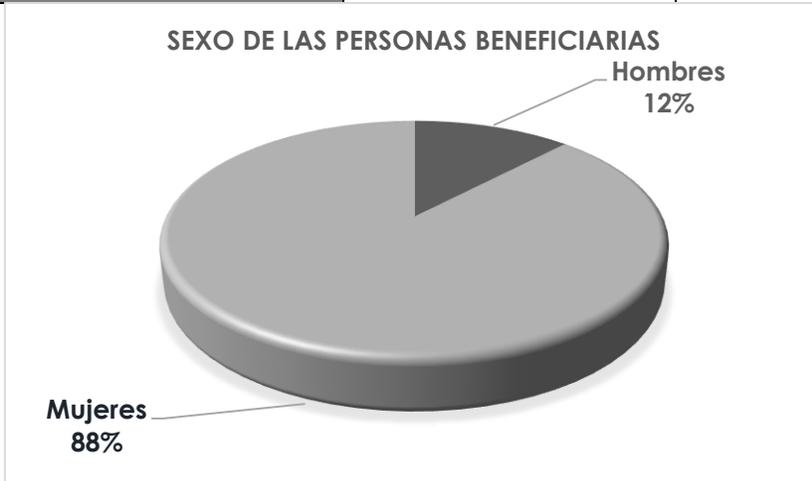
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	322	0	0



De las **322** personas que respondieron la cédula de evaluación social **283** son mujeres, **39** hombres y una persona no especificó.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	322

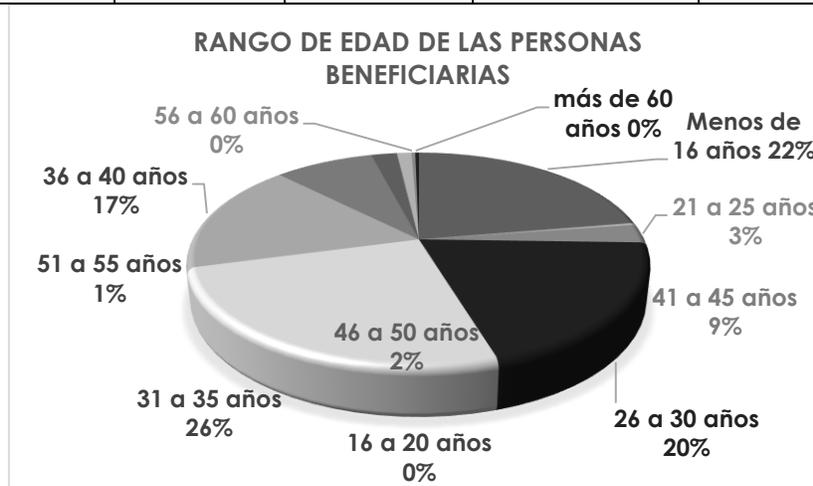
Sexo	Hombres	Mujeres
	39	283





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **31 y 35 años**.

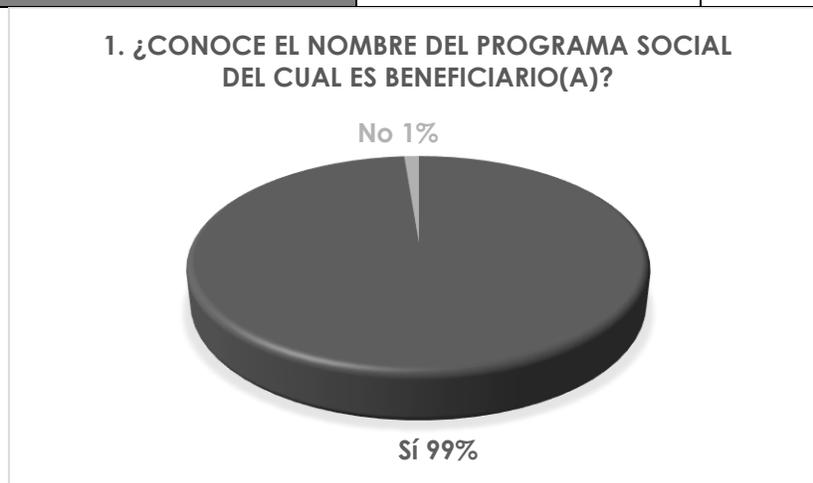
Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	72	1	9	64	82	54
Edad (Rango)	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	más de 60 años	
	27	7	4	1	1	



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **1%** dijeron no lo conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	318	4





Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **98%** mencionaron sí conocer esa información, y un **2%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	316	6



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo ignorarla.

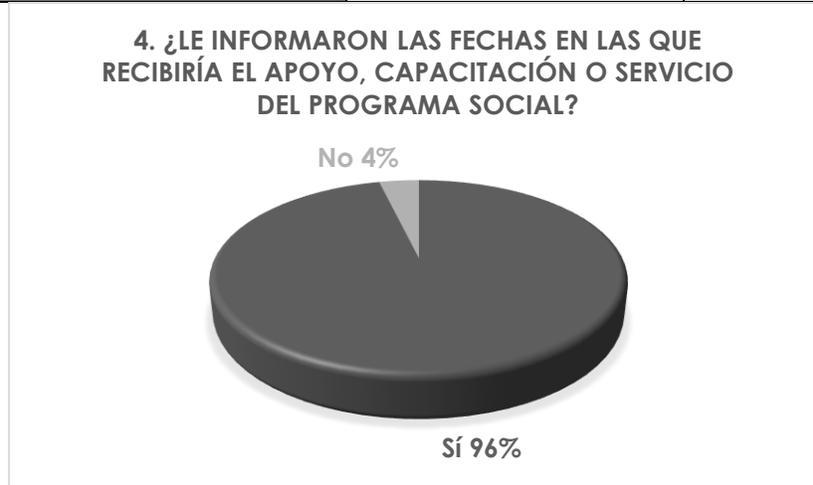
3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	314	8





El **96%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social y **4%** dijeron que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	310	12



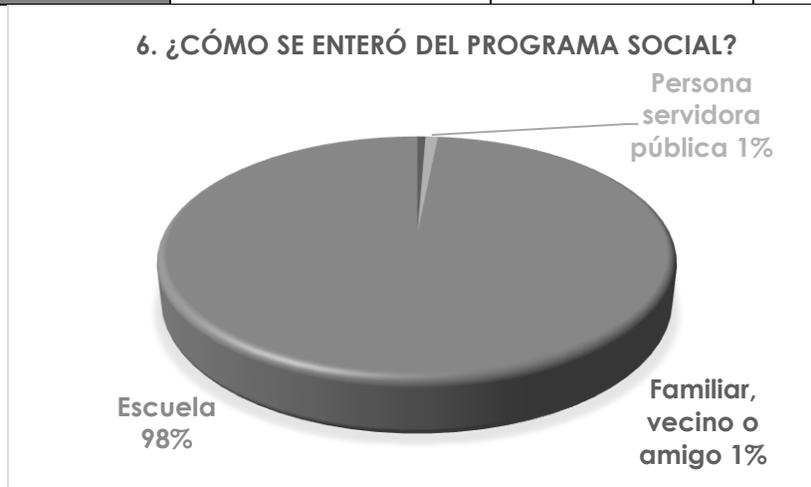
Así mismo el **99%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **1%** respondió que no.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	318	4



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **98%** de las personas respondieron haberse enterado por la escuela, **1%** través de una persona servidora pública, **1%** dijo haberse enterado por un familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Escuela
	2	3	317



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **31%** mencionaron que sí y **69%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	101	221



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **5%** dijeron que, por correo electrónico, **44%** por



mensaje al celular, **46%** por pláticas presenciales, **1%** por redes sociales, **2%** por la página de internet de gobierno y **2%** por medio de folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales
	5	15	142	4

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	147	8	1



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **84%** mencionaron que sí y **16%** que no.

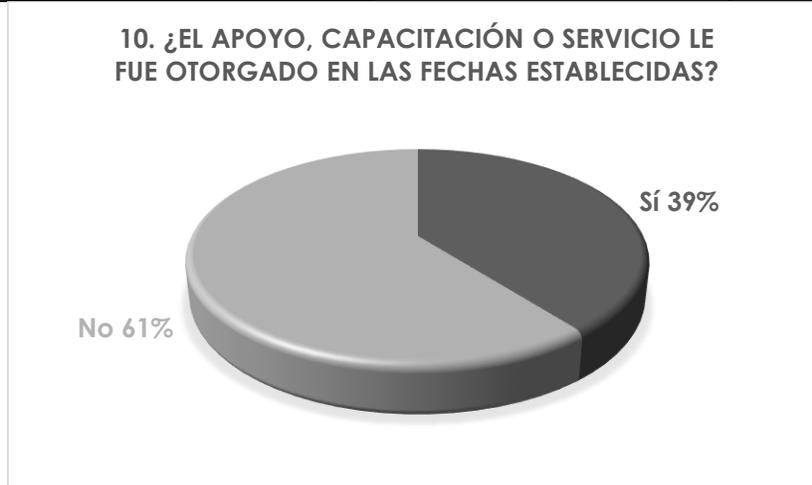
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	269	53





La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **39%** de las personas, mencionaron que sí y **61%** dijeron que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	127	195



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **85%** de las respuestas fueron que sí y **15%** dijeron que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	274	48

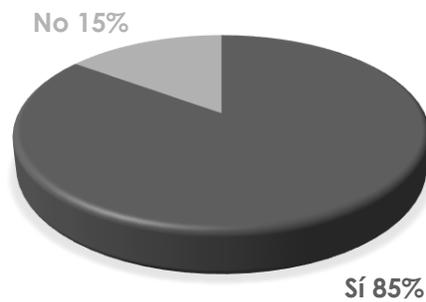




85% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Y **15%** mencionaron que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	274	48

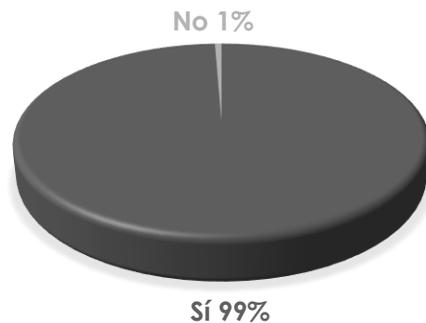
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **99%** de los ciudadanos respondieron que sí y **1%** respondieron que no.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	320	2

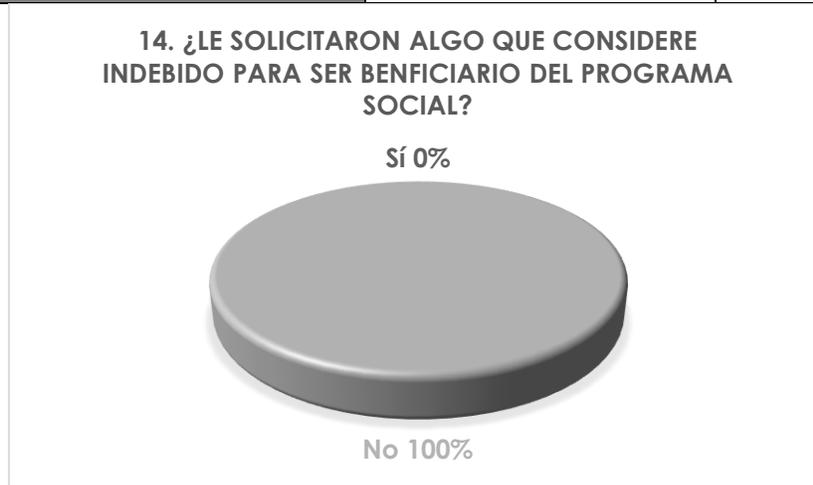
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?





Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

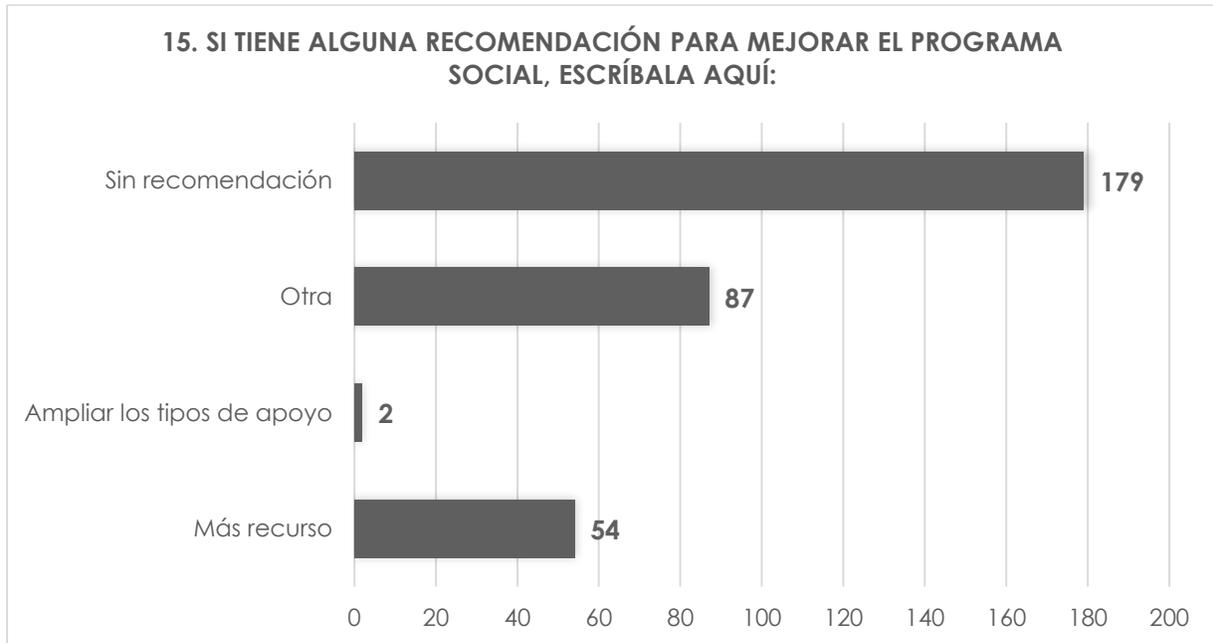
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	322



Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Ampliar el apoyo **8%**
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe) **3%**
- Otras recomendaciones **2%**
- Sin recomendación **14%**

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Ampliar los tipos de apoyo	Otra	Sin recomendación	Más recurso
	2	87	179	54



Reporte Ciudadano

Se recibió un reporte ciudadano por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social. El reporte consistió en un reconocimiento para la maestra y directora de la Esc. Prim. Rafael Magdaleno Chacón, el motivo es:

“Es una excelente maestra y amiga y siempre ha luchado por levantar la escuela siempre esta al pendiente de los niños. La admiro mucho”.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	1

La recomendación realizada en la verificación y seguimiento telefónico a la aplicación de cédulas de evaluación que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias fue:

- Ampliar el apoyo.



IX.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió satisfactoriamente con las acciones de contraloría social acordadas en coordinación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Brindar la capacitación en el tema de contraloría social y generalidades del programa a todos los beneficiarios del programa, no solo a quienes realicen el llenado de la cédula de evaluación social.

X. Informe de Cumplimiento QC3644 Tejiendo Educación en Familia

Objetivo del Programa:

Fortalecer las actividades parentales a través de comunidades de apoyo mediante redes que impulse la participación de madres, padres y/o responsables cuidadores para el desarrollo integral de los educandos.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa es de transferencia y de servicios. Las transferencias se realizan a personas becarias y promotores, quienes serán los encargados de ofrecer servicios a la población.

Tipo de apoyo:

- Beca monitor: 8 pagos de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)
- Beca coordinador: 10 pagos de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
- Promotor: hasta 6 pagos de \$11,550.00 (once mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$10,040.753.42 (diez millones cuarenta mil setecientos cincuenta y tres pesos 42/100 m.n.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **382** personas beneficiarias, **270** de manera física y **112** de manera electrónica, de las cuales **331** son mujeres, **50** hombres y **1 persona no específico**; en su mayoría dentro del rango de edad de **36 a 40 años**.

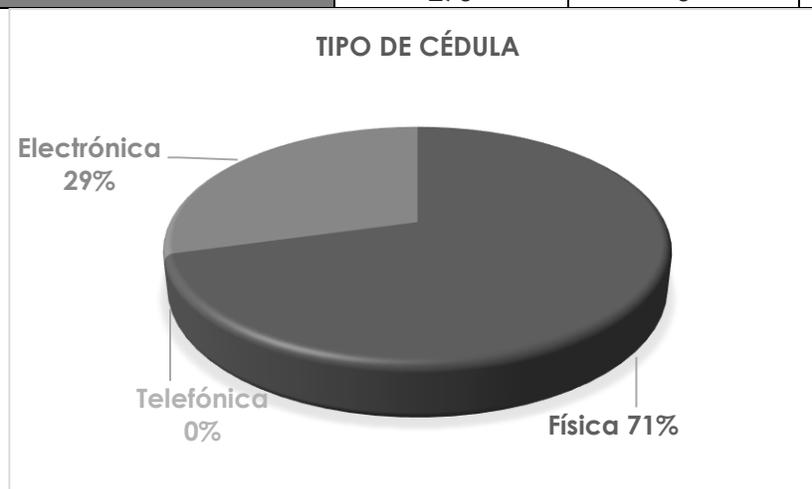


X.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó la información a 137 personas beneficiarias del programa de manera presencial de los municipios de, Acámbaro, Guanajuato, Moroleón y Salamanca; el registro de las capacitaciones brindadas y el material de difusión entregado (tríptico de contraloría social) se encuentran en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales, sin embargo, no se encuentran completas las evidencias. X.II Evaluación al Programa

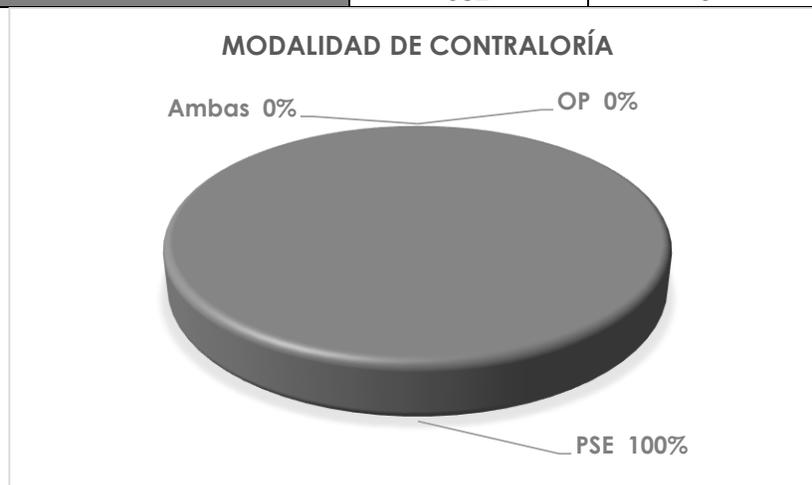
El tipo de cédula aplicada fue **71%** de manera física y **29%** de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	270	0	112



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3644 Tejiendo Educación en Familia fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	382	0	0

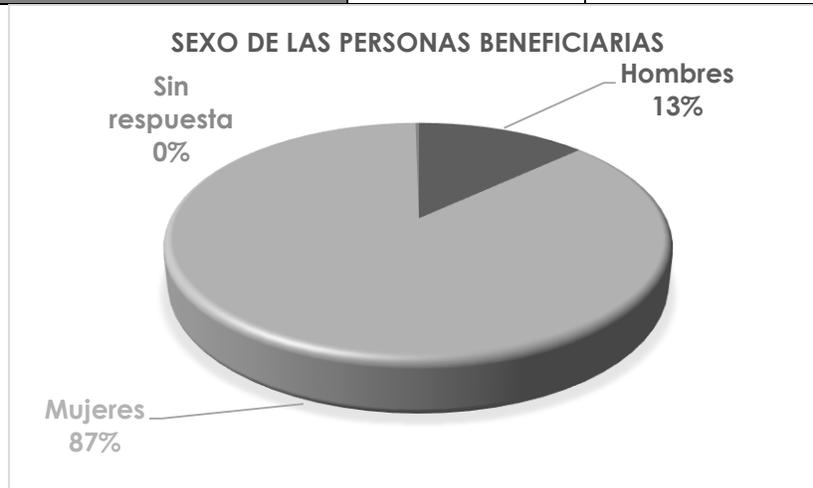




De las **382** personas que respondieron la cédula de evaluación social **331** son mujeres, **50** hombres y una persona no especificó.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	382

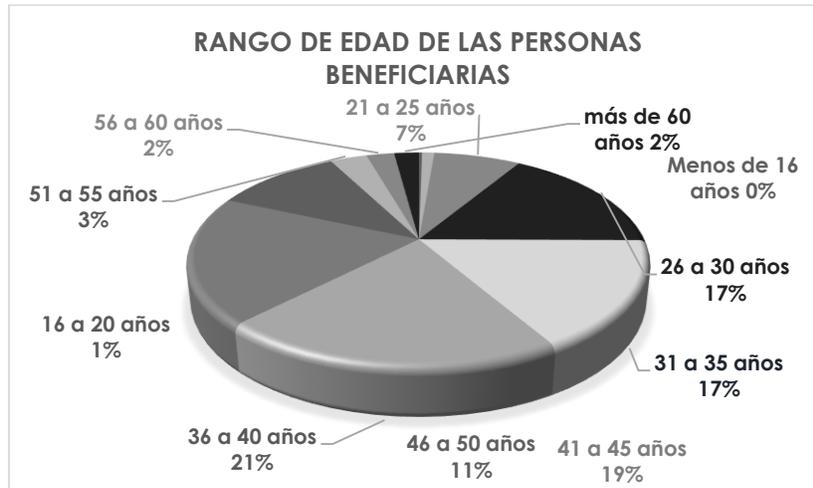
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	50	331	1



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **36 a 40 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	1	4	28	63	63	79

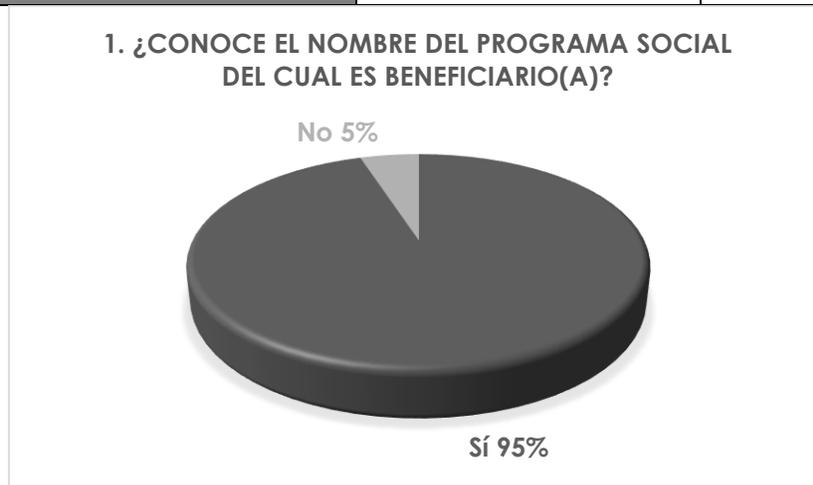
Edad (Rango)	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	más de 60 años
	74	41	12	9	8



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

95% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, **5%** mencionaron no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	363	19





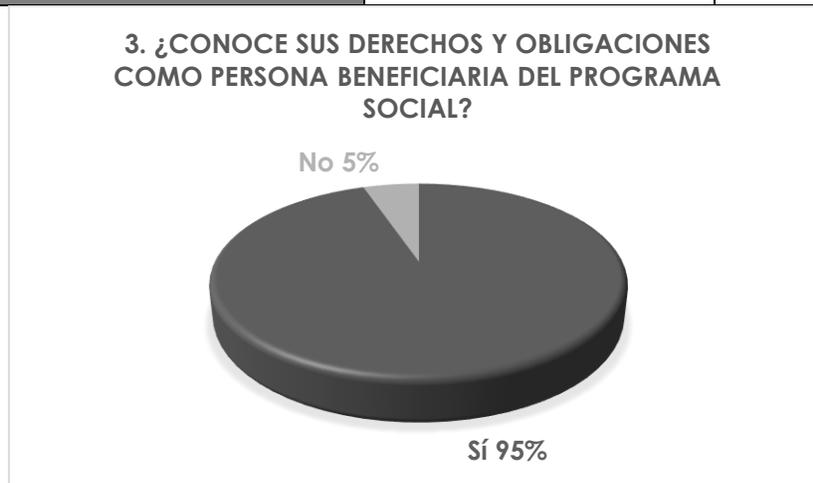
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **95%** dijeron que sí y **5%** que no lo conocen.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	363	19



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **95%** respondió sí conocer la información y **5%** dijo que no.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	362	20





El **96%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, mientras que **4%** respondió que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	365	17



Así mismo el **96%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **4%** respondió que no.

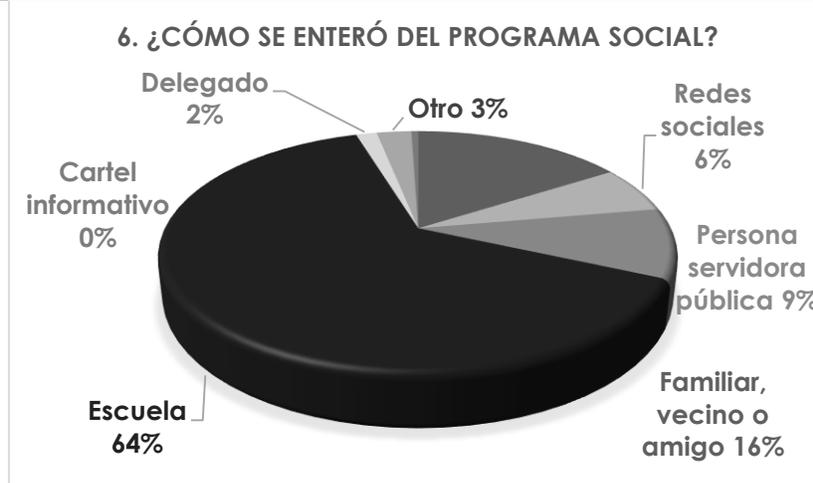
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	366	16



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, **64%** mencionó haberse enterado por la escuela, **16%** de las personas respondieron un familiar, amigo o vecino, **6%** por las redes sociales, **9%** por una persona servidora pública, **2%** respondió haberse enterado por el Delegado y **3%** por otro medio.

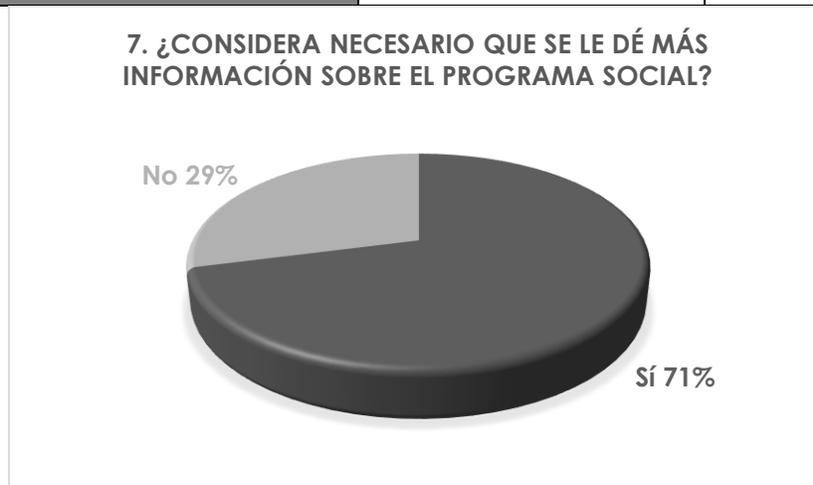


6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	61	2	6	36	243	24	10



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **71%** mencionaron que sí y **29%** dijeron que no.

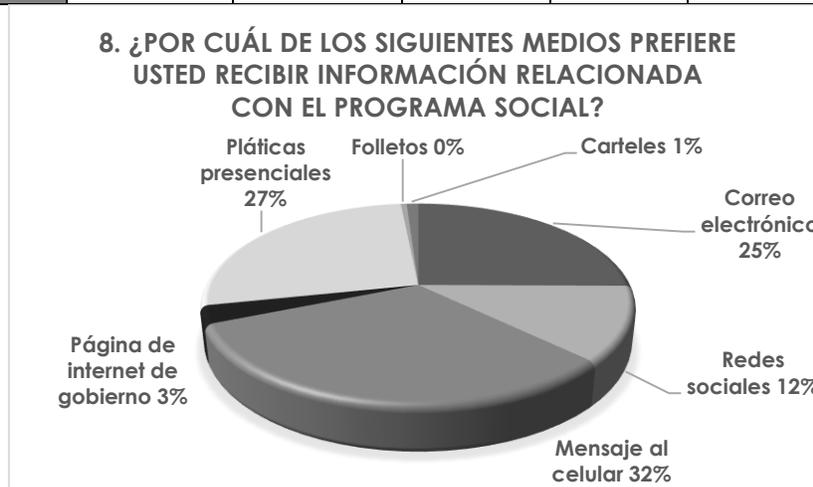
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	271	111





Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **25%** dijeron que, por correo electrónico, **12%** por redes sociales, **32%** por mensaje al celular, **3%** la página de internet de gobierno, **27%** por pláticas presenciales y **1%** por carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	11	96	121	46	102	2	2



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **98%** mencionaron que sí y **2%** que no.

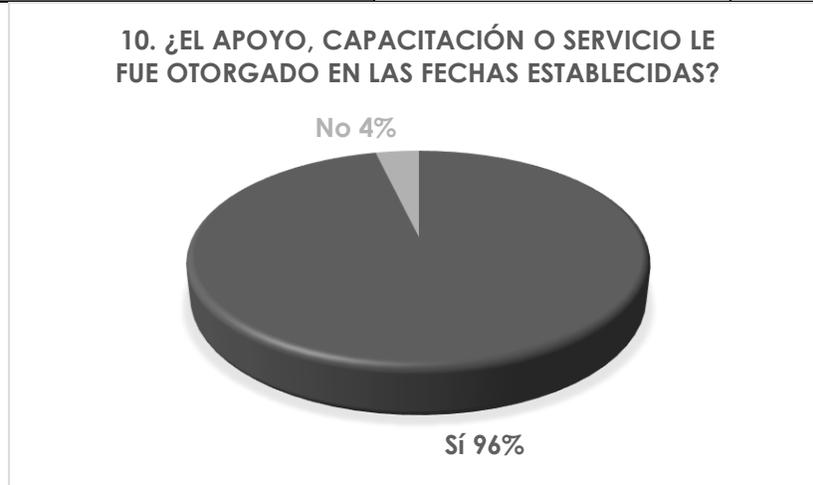
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	374	8





La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **96%** de las personas, mencionaron que sí y **4%** dijeron que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	368	14



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **97%** de las respuestas fueron que sí y **3%** dijeron que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	372	10





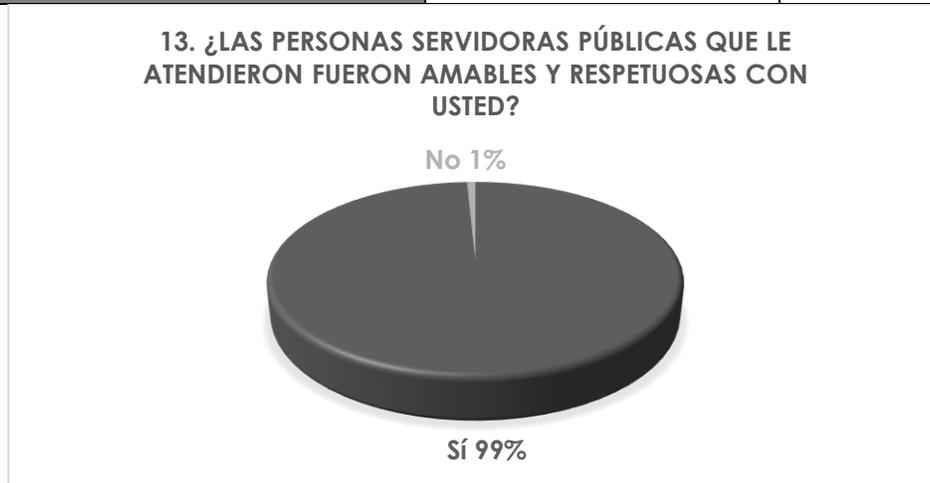
97% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Y **3%** mencionaron que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	372	10



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **99%** de los ciudadanos respondieron que sí y **1%** respondió que no.

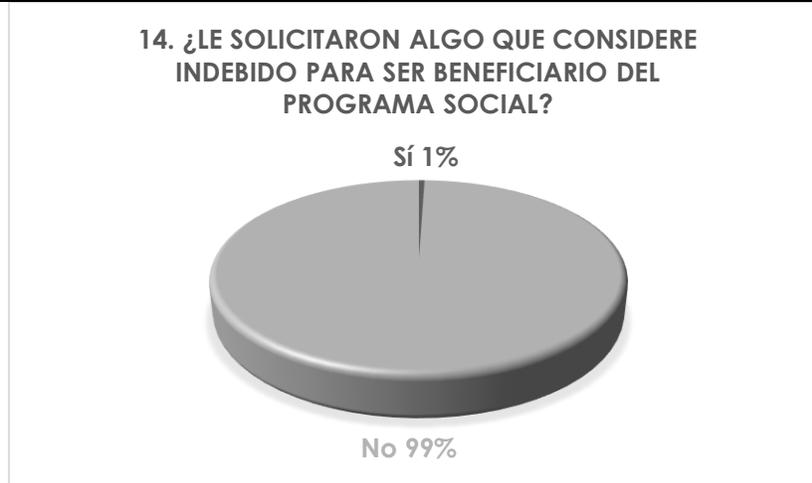
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	379	3





Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, **99%** de las personas mencionaron que no y **1%** dijeron que sí.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	2	380



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Alimentos	Otro
	1	1

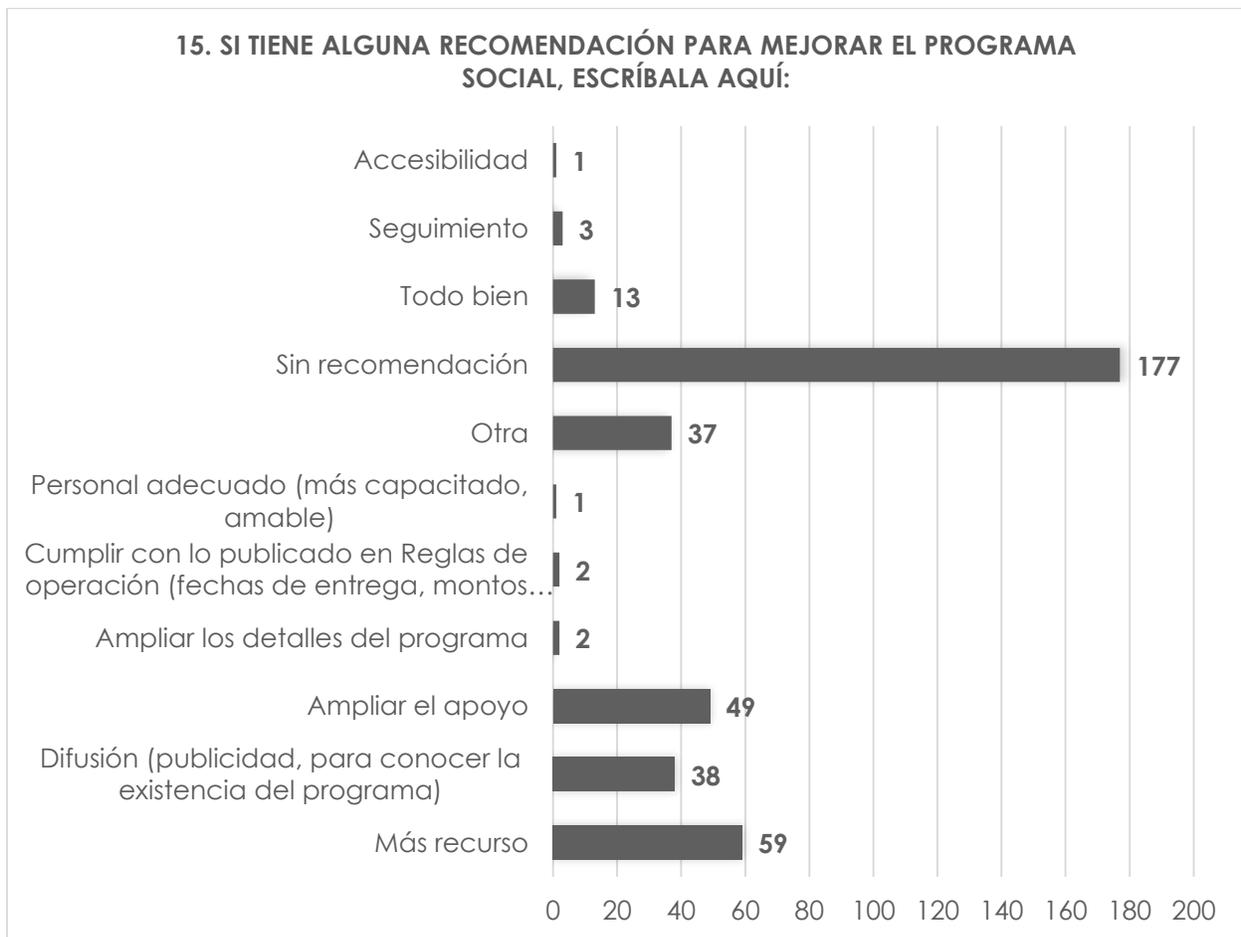
Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe) 15%
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa) 10%
- Ampliar el apoyo 13%
- Ampliar los detalles del programa 0.5%
- Cumplir con lo publicado en las reglas de operación 0.5%
- Accesibilidad 0.2%
- Personal adecuado (más capacitado, amable) 0.2%
- Seguimiento 0.7%
- Otras recomendaciones 10%
- Sin recomendación 46%
- Todo bien 3%



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Seguimiento	Difusión	Ampliar los tipos de apoyo	Ampliar los detalles del programa	Accesibilidad	Más recurso
	3	38	49	2	1	59

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Todo bien	Personal adecuado	Otra	Sin recomendación
	2	13	1	37	177





Reporte Ciudadano

Se recibieron 88 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, de los cuales 11 son solicitudes y 77 son reconocimientos.

Los reconocimientos en su gran mayoría son para la Dra. Ma. Soledad Castrejón González, el motivo entre otros es:

“Es una excelente persona, muy humana y siempre busca el bien de las personas que están en su entorno, está innovando constantemente las acciones que pueden implementar para el bien de la sociedad”.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	11	0	0	77

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestaron las siguientes recomendaciones:

- Reducir el número de escuelas a atender para mejorar la atención.
- Que las metas para los monitores sean más alcanzables y razonables, ya que la cantidad de escuelas a atender son demasiadas, llegando a estar a mucha distancia una de la otra, lo cual genera un costo muy alto en traslados. Esto al final disminuye en demasía el monto real de la beca que se nos proporciona, es mucho trabajo e inversión y poca la retribución final.

X.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió satisfactoriamente con las acciones de contraloría social acordadas en coordinación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- No inducir a las personas a responder lo que la persona servidora pública considera que deben contestar los ciudadanos ya que aparecen varios reconocimientos a los coordinadores, así como a algunos monitores y el motivo de estos no corresponde o no existe motivo, lo que aparece anotado en la cédula



es solo un comentario de la persona que respondió, realmente no es un reconocimiento.

- Subir todas las evidencias de la información que se encuentra capturada en el sistema (PDF de cédula de evaluación social, listas de asistencia y de entrega de material de difusión), faltan 28 cédulas escaneadas, listas de asistencia de las capacitaciones, así como evidencias de la difusión realizada.

XI. Informe de Programa Social Estatal con Ejecución de Obra Pública QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice: "Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública."

Se presentan los resultados generales de los programas sociales estatales que fueron evaluados bajo dicha modalidad, la cual consta en acciones de seguimiento a las obras públicas que se ejecutan en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; ello mediante la constitución de Comités de Contraloría social en la Obra Pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.

De lo reportes del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato se deriva la siguiente información:



QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa				
Municipios atendidos	Comités conformados	Integrantes		Monto vigilado
		Hombres	Mujeres	
Apaseo el Grande, Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Morelón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas y Yuriria.	38	33	121	\$55,313,763.39